

DECRETO N° 302/23

19 de abril de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 250/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 05 de abril del corriente año;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 24/23 con el fin de adquirir: 1500 m³ de RIPIO DE PRIMERA CALIDAD PUESTO EN OBRA, tipo Arenoso, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 189.633/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber

<u>Pasa Tamiz</u>	<u>%</u>
<u>1" (25mm)</u>	<u>100</u>
<u>N° 4</u>	<u>50-90</u>
<u>N° 40 (420μ)</u>	<u>20-50</u>
<u>N° 200 (74μ)</u>	<u>10-25</u>

Índice de Plasticidad %de 5 a 10.

Límite líquido %Menor a 35.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 11/18 del Expediente N° 189.633/23;

Que, cotizaron las firmas: A) ABELARDO RACIGH GABRIEL LUJAN, quien cotizó la suma total de pesos diez millones seiscientos treinta

y tres mil quinientos con 00/100 (\$10.633.500,00); B) KESS EDUARDO GÜNTER, quien cotizó la suma total de pesos once millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos setenta y cinco con 00/100 (\$11.475.975,00); C) JR CONSTRUCCIONES, quien cotizó la suma total de pesos doce millones ciento cincuenta mil con 00/100 (\$12.150.000,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 44 del Expediente N° 189.633/23;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a fs. 46 del Expediente N° 189.633/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 24/23, celebrado el día 13 de abril de 2023, recomendando adjudicar a la firma: RACIGH GABRIEL LUJAN, CUIT 23-32184614-9, con domicilio en Avda. Padre Gallay y Villa Libertad 0 de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos diez millones seiscientos treinta y tres mil quinientos con 00/100 (\$10.633.500,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/23 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

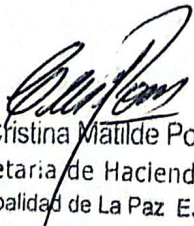
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

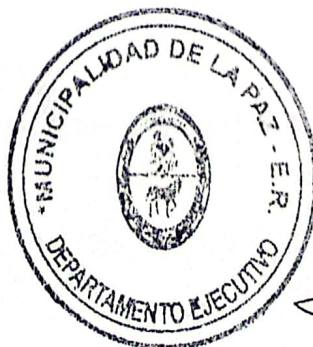
DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/23, llevado a cabo el día 13 de abril del corriente año, conforme el Expediente N° 189.633/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/23, a la firma: RACIGH GABRIEL LUJAN, CUIT 23-32184614-9, con domicilio en Avda. Padre Gallay y Villa Libertad 0 de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$10.633.500,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Cra. Cristina Matilde Pons
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.

A/C. Secretaría de Gobierno